

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *23 de Diciembre* de 2002.

Visto lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal, teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1384/01; y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 1° de noviembre del corriente, el Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata ha remitido al Tribunal, en carácter de devolución, el vehículo marca Ford modelo Escort -dominio CAH 125-, en razón de que a su titular le ha sido aceptada su renuncia al cargo de Juez Federal a partir del día 30 de septiembre del corriente.

Que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la asignación oportunamente dispuesta por resolución N° 1384/01, a fin de permitir el uso funcional de la unidad cubriendo las necesidades operativas de tribunales que aún no cuentan con vehículo oficial asignado.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Dejar sin efecto la asignación al Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata del vehículo marca Ford modelo Escort, dominio CAH 125, dispuesta en el punto 1° de la resolución N° 1384/01.

2°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Juzgado Federal N° 3 de Mar del Plata y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JULIO B. NAZZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U S O O F I C I A L